



de que se traera copia orig. Ca este Ayuntamiento para  
 colocarlo en su archivo; mediante que los Sres. D. Diego  
 de Nueda, D. Fran<sup>co</sup> Garcia y Montoya, D. Juan Lopez Orjuela,  
 D. Jesus Conzales, y D. Jose de Nueda estan conformes con la  
 nota de fianza que presenta el referido D. Pedro Campos,  
 habiendo expuesto los Sres. D. Joaquin y Mente, D. Antonio  
 Rodriguez de Vico, D. Cristoval San Rubio, y D. Juan Rodri-  
 guez de Vico, el que no les satisface la cantidad de fianzas  
 que figuran en dta nota; por lo que son de dictamen  
 que se amplie, o que se les excuse de toda responsabilidad.  
 No siendo posible concluir los trabajos de auditar  
 y padron de riqueza sin que se gratifique a los escriben-  
 tos que se ocupan ellos; S. S. acordaron se haga saber  
 al Sr. Presid<sup>te</sup> que dirige la Junta Provincial, forme una  
 cuenta o presupuesto de los gastos ocurridos en todos  
 ellos, la cual sera remitida a la aprobacion Superior,  
 para que su importe sea repartido en el presen-  
 te año.

Acto seguido se manifesto por el Sr. Alcalde  
 Presidente, el que ninguna persona queaia en

